

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12465 *A&G ASESORES TRIBUTARIOS Y MERCANTILES, S.C.P.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
A&G CONTABLES DE CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Socios de A&G Asesores Tributarios y Mercantiles, Sociedad Civil Profesional, celebrada, con el carácter de universal, el pasado día 4 de octubre de 2013, acordó, por unanimidad, su escisión parcial mediante la separación de la parte de su patrimonio no profesional, consistente en la prestación de servicios de gestión contable, y su transmisión en bloque y por sucesión universal a la sociedad mercantil beneficiaria de nueva creación A&G Contables de Canarias, S.L., sobre la base del balance de 30 de septiembre de 2013, todo ello según el proyecto de escisión de fecha 1 de octubre de 2013.

Los socios y acreedores pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del proyecto y balance de escisión, y los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos por el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2013.- Doña Alexandra García Santana, Administradora Solidaria de A&G Asesores Tributarios y Mercantiles, S.C.P.

ID: A130056264-1